

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D, INTERPELACIONES,
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

3 de diciembre de 1981

Núm. 788-I

INTERPELACION

Situación de alarma en el abastecimiento de agua a Sevilla y su zona.

Presentada por don Juan Carlos Aguilar Moreno y don Diego de los Santos López.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento del Congreso de los Diputados se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por don Juan Carlos Aguilar Moreno y don Diego de los Santos López, del Grupo Parlamentario Andalucista, relativa a la situación de alarma en el abastecimiento de agua a Sevilla y su zona.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Aguilar Moreno y Diego de los Santos López, Diputados por Sevilla y miembros del Grupo Parlamentario Andalucista, al amparo de lo determinado en el artículo 125 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formulan al Gobierno la siguiente interpelación para que sea debatida en el Pleno de la Cámara

ra, relativa a la situación de alarma en el abastecimiento de agua a Sevilla y su zona.

La situación que sufre Sevilla capital y otras 29 poblaciones de su zona de influencia en cuanto al abastecimiento de agua llega ya a límites insoportables. Reducido el suministro desde enero de este año a nueve horas diarias, este mes se ha reducido en otras dos horas y se prevén para diciembre de 1981 otras dos horas de reducción, lo que sitúa el total de horas de suministro de agua al día en cinco horas. Si pensamos que esta situación afecta a un millón de personas, no es necesario dramatizar para concluir que estamos en vísperas de situaciones catastróficas —ya ocurridas en el sector agrario en el aspecto de desastre económico— con una paralización de grandes sectores industriales y de servicios, inevitable secuela de paro —único aspecto en el que llueve sobre mojado—, además de la incómoda y sanitariamente peligrosa situación de carencia de agua para usos domésticos.

Estos hechos, por su magnitud, exceden del ámbito local y exigen una intervención del Estado —que ya se debía haber producido—. Han sido varias las voces que se

han alzado planteando la situación, y las peticiones de grupos parlamentarios para proponer o pedir soluciones. Pero estas soluciones, que compartimos, inciden en el aspecto esencial, pero no en el inmediato. El aumento de la capacidad de embalse en la cuenca del Guadalquivir —con la construcción urgente de los once embalses previstos en el Plan Hidrológico del Guadalquivir— es una condición necesaria, pero, de una parte, no es suficiente, ya que tan importante como la construcción de embalses es la regulación, contemplando la asignación de caudales para adecuar las distintas calidades a los distintos usos, y la reducción de pérdidas y la lucha contra el despilfarro, sin olvidar un aspecto esencial como la captación racional de recursos subterráneos. Pero, sobre todo, en la situación actual, no se está en condiciones de esperar la construcción de embalses, por muy urgente que sea, sino que se precisan soluciones de emergencia acordes con la situación de alarma que se padece.

En este ámbito se han llevado a cabo las obras para la captación de aguas en la Corta de la Cartuja tanto aprovechando el gran depósito natural que supone la excavación, como captando aguas del subálveo utilizando como pozo la Corta al bajar el nivel de ésta y tomando, por último, agua del río, trasvasándola a la Corta. Tras dos meses de funcionamiento se ha visto un gran descenso en el rendimiento del subálveo siendo precisas otras obras, con instalación provisional de almadén y el establecimiento, de acuerdo con la Delegación de Sanidad, de unos umbrales de tratabilidad que de rebasarse obligarán a suspender la toma. Esos niveles se rebasarán tan pronto aparezcan los alpechines, por la molturación de las almazaras en la cuenca alta, que tiene lugar en fechas inmediatamente próximas.

Esta obra de emergencia es la más práctica en la actual situación, pero tiene sus días contados si no se toman otras medidas de depuración en el curso alto del río.

Como no se tuvo una actuación expeditiva por parte de la Administración, rescataando las aguas del pantano del Pintado para abastecimiento, en el conflicto que

surgió entre la Comunidad de Regantes del Viar y la Empresa Municipal de Aguas de Sevilla (EMASESA) sobre la utilización del agua de dicho pantano, esta posibilidad ha pasado por haberse ya agotado dicho embalse, que recoge agua de excelente calidad.

Tampoco se llevó a cabo una obra de mínima envergadura y gran utilidad, que hubiera sido la prolongación del canal del Viar hasta el embalse del Gergal, en sólo dos kilómetros, y que hubiera permitido el aprovechamiento del pantano del Pintado. Ya es tarde.

La actual sequía es ciertamente excepcional, pero la constante cíclica de las oscilaciones pluviométricas en la zona de Sevilla sí es un dato que no ha debido ignorarse en las actuaciones de la Administración Central, que ha planificado sin realismo en relación con esas condiciones climáticas, ha demorado la construcción de embalses que ahora se revelan imprescindibles y tampoco ha actuado con la rapidez que requería la situación pese a los informes que EMASESA entregó al MOPU en julio de 1981 y por último en octubre pasado.

Ante esta coyuntura, y situándonos con una óptica de emergencia, formulamos al Gobierno la siguiente interpelación:

— En relación con la situación que padece toda la zona de abastecimiento de agua a Sevilla, ¿qué actuaciones ha llevado a cabo el MOPU después del informe de EMASESA entregado en julio de 1981? ¿Y después del de octubre de 1981?

— Siendo competencia exclusiva de la Administración Central el haber resuelto la falta de acuerdo entre la Comunidad de Regantes del Viar y EMASESA sobre utilización de las aguas del pantano del Pintado para el abastecimiento de agua a Sevilla, ¿qué actuación ha llevado a cabo en este aspecto?

— ¿Considera el Gobierno un incremento importante y urgente en la política de captación de aguas subterráneas para paliar el problema del abastecimiento de agua a Sevilla y su zona? ¿Qué actuación

nes ha llevado a cabo en ese sentido o piensa realizar actualmente?

— ¿Cuándo va a abordar el Gobierno una solución al problema del vertido de los alpechines procedente de alazaras a los cauces públicos, tanto directamente como a través de las redes de saneamiento, sobre todo en la cuenca del Guadalquivir, que comprende casi el 50 por ciento de todo el país?

¿Se va a permitir también en este año de sequía la contaminación total del Guadalquivir que supone ese vertido de alpechines condenando a Sevilla y su zona a perder una de las escasas soluciones de emergencia a su situación de carencia de agua?

Medidas adoptadas o a adoptar que tenga en marcha la Administración para evitar esa contaminación y aprovechar la riqueza, hasta ahora perdida, de más de 100.000 toneladas al año de materia orgánica.

— ¿Contempla el Gobierno la realización de una obra de prolongación del canal del

Viar hasta el embalse del Gergal para permitir en el futuro el aprovechamiento del pantano del Pintado para abastecimiento de agua, sin pérdida de caudales para los regantes del Viar?

¿Cuándo piensa ejecutar esa obra y por qué sistema?

— ¿Qué aceleración legislativa y presupuestaria se piensa imprimir a la construcción de los once embalses previstos en la cuenca?

— ¿Qué línea política de ordenación de recursos hidráulicos en la cuenca del Guadalquivir piensa seguir el Gobierno, y que no sea la mera construcción de embalses?

— ¿Tiene el Gobierno algún proyecto integral sobre el río Guadalquivir, como columna vertebral de Andalucía, en sus distintas facetas económicas y medioambientales?

Andalucía, 19 de noviembre de 1981.—
Juan Carlos Aguilar Moreno y Diego de los Santos López.—El portavoz, **Miguel Ángel Arredonda Crecente.**

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961